



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO
Nº 000378

LA PLATA, 02 FEB. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1184693/2021, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de artículos eléctricos, con destino a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y CAPITAL HUMANO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1605/2021, obrante a fs. 7/13, que por cambio de ejercicio corresponde a la Solicitud de Pedido Nro. 36/2022, obrante a fs 20/26; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 03/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Pertenece a la firma EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES CON 27/100 (\$2.341.063,27).

Firmas invitadas que no cotizan: GRUPO VALBA S.R.L.; LIRAMATIC S.A.

Que de la propuesta presentada por la firma EXTREME SPORTS S.A para los ítems 1/58 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES CON 27/100 (\$2.341.063,27) resulta ser la única oferta, la más conveniente a los intereses de la Comuna y la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 03/2022, efectuado con fecha de apertura 27 de Enero del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: EXTREME SPORTS S.A.: ítems 1/58, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES CON 27/100 (\$2.341.063,27).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

0285

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL – Jurisdicción 1110147000 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Prof. OSCAR NÉGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente